Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4887 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ARMOR DEL PARAGUAY S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 7 de noviembre de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1782/12 de la Unidad Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 2 de noviembre de 2012, con referencia a la Contratación Directa, para la "Adquisición de chalecos antibalas" para el Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa solicitó la adquisición de chalecos antibalas para el Ministerio Público, según memorando D.A. N.° 2048/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 2606 de fecha 1 de noviembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa, para la "Adquisición de chalecos antibalas" para el Ministerio Público.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 390 "Otros bienes de consumo", PAC institucional n.° 197, CDP N.° 452/12 - PAC N.° 245171, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N° 3489 de fecha 28 de setiembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fechas 19 de octubre de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa ARMOR DEL PARAGUAY S.A., para la "Adquisición de chalecos antibalas" para el Ministerio Público, de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4887 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ARMOR DEL PARAGUAY S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.

Atenta, al dictamen n.° 434 de fecha 31 de octubre de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Adquisición de chalecos antibalas"** para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 19 de octubre de 2012, a la empresa ARMOR DEL PARAGUAY S.A., por la suma de **G. 118.800.000 (Guaraníes ciento diez y ocho millones ochocientos mil)** para la adquisición de referencia, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Chalecos Antibalas de uso interior tipo ejecutivo, Nivel: IIIA, resistentes a impactos de bala 44 MAG / 9 mm, 357-mag. Medida M,L,XL. Color Blanco con tela antisudoral	Armor	Nacional	60	1.980.000	118.800.000
					Total Guaraníes Adjudicado	**118.800.000.-**

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Maydreger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público